



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

OFICIO N° 9-2026-GSEGC-MSS

Santiago de Surco, 09 de Enero de 2026

SEÑORA DRA.

MARIELLA FALLA CHANAME

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CORESEC - LM

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Presente .-

ASUNTO : Remite informe de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC Surco

Ref. : DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco, con la finalidad de remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación del Desempeño de los integrantes del CODISEC Surco, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

El presente informe determina el grado de cumplimiento de las responsabilidades funcionales asumidas por cada integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, así como su nivel de participación en la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y ha sido elaborado en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y sus modificatorias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

VICENTE ROMERO FERNANDEZ

Gerente de Seguridad Ciudadana

-Firmado Digitalmente-

VRF/ljf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco
Año por definir



INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC SURCO

CUARTO TRIMESTRE 2025



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

1. ANTECEDENTES

1.1. Base Legal

La presente evaluación de desempeño se efectúa en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), en cumplimiento de la normativa vigente que regula la organización, funcionamiento y seguimiento de los Comités de Seguridad Ciudadana, comprendiendo principalmente las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27933.
- Decreto Legislativo N° 1454, que modifica artículos de la Ley N° 27933.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC: "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".
- Ordenanza N° 693-MSS, que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 para el distrito de Santiago de Surco.

1.2. Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios

De conformidad con lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933, la evaluación del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) se realiza sobre la base de los informes elaborados y consolidados por la Secretaría Técnica, considerando criterios objetivos y verificables.

Dicha evaluación comprende, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- a) Asistencia y participación efectiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- b) Disponibilidad y disposición para brindar información, así como cooperación técnica e institucional requerida por el CODISEC.
- c) Participación en las actividades y acciones programadas en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana vigente.

2. ANALISIS

2.1. Evaluación de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco

Conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco es ejercida por el Alcalde del distrito, quien tiene la responsabilidad de convocar, instalar, dirigir y presidir las sesiones del Comité, así como de promover la articulación interinstitucional para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, el CODISEC de Santiago de



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kxDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

Surco se encuentra conformado por representantes titulares de las principales instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuya relación se detalla a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Lic. Sandra Loreta Ludeña Visalot de Quebatte	Miembro	Subprefecta de Santiago de Surco - ONAGI
03	Dra. Madheline Mendoza Cárdenas	Miembro	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial
04	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Ministerio Público
05	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
06	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
07	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Cesar Augusto Bazán Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
10	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
11	Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
12	Cmdte. PNP Juan Alberto Poma Tovar	Miembro Invitado	Jefe DEPINCR Surco
13	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Invitado	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación
14	Lic. Luis Donayre Reyes	Miembro	Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres Red Integral de Salud Surco Lima Sur – Ministerio de Salud
15	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
16	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

2.2. Asistencia a las Sesiones del Comité

Durante el cuarto trimestre del año 2025, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco desarrolló sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente y al cronograma aprobado por el CODISEC. Las sesiones realizadas contaron con la participación mayoritaria de los miembros titulares, evidenciándose un adecuado nivel de asistencia y compromiso institucional por parte de los integrantes del Comité.

A continuación, se detalla la relación de participantes por cada sesión realizada:

2.2.1. Primera Sesión Extraordinaria (23.OCT.2025)

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Ministerio Público
03	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
04	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
05	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
06	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
07	Mayor PNP Cesar Augusto Bazán Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
09	Mayor. PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
10	Cmdte. PNP Juan Alberto Poma Tovar	Miembro Invitado	Jefe DEPINCRIS Surco
11	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Invitado	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación
12	Lic. Walter Razo Balabarcas	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
13	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP



Esta es una copia auténtica, imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

2.2.2. Séptima Sesión Ordinaria (05.NOV.2025)

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Lic. Sandra Loreta Ludeña Visalot de Quebatte	Miembro	Subprefecta de Santiago de Surco - ONAGI
03	Dra. Madheline Mendoza Cárdenas	Miembro	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial
04	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Ministerio Público
05	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
06	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
07	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Cesar Augusto Bazán Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
10	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
11	Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
12	Cmdte. PNP Juan Alberto Poma Tovar	Miembro Invitado	Jefe DEPINCR Surco
13	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Invitado	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación
14	Lic. Luis Donayre Reyes	Miembro	Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres Red Integral de Salud Surco Lima Sur – Ministerio de Salud
15	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
16	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

2.2.3. Segunda Sesión Extraordinaria (20.NOV.2025)

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Lic. Sandra Loreta Ludeña Visalot de Quebatte	Miembro	Subprefecta de Santiago de Surco - ONAGI
03	Dra. Madheline Mendoza Cárdenas	Miembro	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial
04	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Ministerio Público
05	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
06	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
07	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Cesar Augusto Bazán Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
10	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
11	Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
12	Cmdte. PNP Juan Alberto Poma Tovar	Miembro Invitado	Jefe DEPINCR Surco
13	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Invitado	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación
14	Lic. Luis Donayre Reyes	Miembro	Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres Red Integral de Salud Surco Lima Sur – Ministerio de Salud
15	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
16	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

2.2.4. Tercera Sesión Extraordinaria (29.DIC.2025)

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Lic. Sandra Loreta Ludeña Visalot de Quebatte	Miembro	Subprefecta de Santiago de Surco - ONAGI
03	Dra. Madheline Mendoza Cárdenas	Miembro	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial
04	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Ministerio Público
05	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
06	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
07	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Cesar Augusto Bazán Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
10	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
11	Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
12	Cmdte. PNP Juan Alberto Poma Tovar	Miembro Invitado	Jefe DEPINCR Surco
13	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Invitado	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación
14	Lic. Luis Donayre Reyes	Miembro	Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres Red Integral de Salud Surco Lima Sur – Ministerio de Salud
15	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
16	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

2.1. Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que NO asistieron a las sesiones del CODISEC - IV Trimestre 2025

Durante el cuarto trimestre del año 2025, se registró la inasistencia de un miembro titular del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme al siguiente detalle:

Representante	Sesión y Fecha
Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur - MINSA.	Primera Sesión Extraordinaria - 23 de octubre de 2025

2.2. Su disponibilidad de brindar la información y cooperación institucional

En relación con la disposición para atender los requerimientos de información formulados por la Secretaría Técnica y los demás integrantes del Comité, se constató que la mayoría de las instituciones que conforman el CODISEC brindaron una respuesta oportuna y adecuada, remitiendo los informes, reportes y documentos solicitados dentro de los plazos establecidos.

2.3. Participación en las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Respecto a la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027, se evidenció la participación mayoritaria de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, lo que permitió fortalecer la articulación interinstitucional y cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en materia de seguridad ciudadana.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. Los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco vienen cumpliendo, en términos generales, con lo establecido en el artículo 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que regula las funciones, responsabilidades y criterios de evaluación de desempeño de sus miembros.
- 3.2. La asistencia a las sesiones, la remisión oportuna de información requerida y la participación en las actividades programadas en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027 evidencian un nivel de compromiso institucional y articulación intersectorial.
- 3.3. Los resultados alcanzados contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco, en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 3.4. En el marco de la normativa excepcional vigente, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco se mantiene en sesión permanente, en atención a los Decretos Supremos emitidos por el Poder Ejecutivo que declaran y prorrogan el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana, así como sus respectivas ampliaciones, conforme a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y a los lineamientos y disposiciones emitidas por el Ministerio del Interior (MININTER).



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

- 3.5.** Durante el desarrollo de dichas sesiones, convocadas en concordancia con los comunicados, directivas y orientaciones técnicas del MININTER, se fortaleció la articulación interinstitucional, efectuándose el seguimiento permanente al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CODISEC, así como la rendición de cuentas por parte de los representantes de las entidades integrantes, quienes informaron sobre las acciones, operativos y medidas implementadas por sus respectivas instituciones en el contexto del Estado de Emergencia.

4. ANEXO

- Cuadro de evaluación del Cuarto Trimestre 2025 (Anexo 1)

Atentamente,

VICENTE ROMERO FERNANDEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana
-Firmado Digitalmente-

VRF/ljf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF



Municipalidad de Santiago de Surco

Año por definir

Anexo 1

Cuadro de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, correspondiente al IV Trimestre – 2025

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE - 2025

Ref.: (Art 49º del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

Nº	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/operación al Comité	Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			Oct.	Nov.	Dic.			
1	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente del CODISEC	SI	SI	SI	SI	SI	Articula y Lidera el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana
2	Lic. Sandra Loreta Ludeña Visalot de Quebatte	Subprefecto de Santiago de Surco	-	SI	SI	*	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2027 Juramentó como miembro del CODISEC (5 de noviembre de 2025). *Renunció al cargo de Subprefecta (diciembre 2025)
	Sr. Daniel Steven Minaya Javier		-	-	-	-	-	
3	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Ministerio Público - Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de	SI	SI	SI	SI	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2027
4	Dra. Madhelaine Mendoza Cárdenas	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial	-	SI	SI	SI	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2028 Juramentó como miembro del CODISEC (5 de noviembre de 2025)
	Dra. Linda Jessica Giraldo Leon	Poder Judicial - Juez del 5º Juzgado de Paz Letrado de Surco - San Borja- Poder Judicial	-	-	-	-	-	
5	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Jefe DIVPOL Sur 1	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.
6	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.
7	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Comisario de Surco	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.
8	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Comisario de Sagitario	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.
9	Mayor PNP Cesar Augusto Bazan Terrenos	Comisario de Chacarilla del Estanque	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.
10	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Comisario de Monterrico	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.
11	Mayor. PNP Rubén Darío Yuen Beteta	Comisario de Mateo Pumacahua	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.
12	Lic. Walter Razo Balabarca	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro	SI	SI	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027
13	Dra. Ana Lucía Enciso Trujillo	Director Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 UGEL 07 - MINEDU	SI	SI	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027
14	Lic. Luis Donayre Reyes	Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur	NO	SI	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027 No remitió información para el ITCA IV Trimestre 2025
15	Sr. Eduardo Arturo López Márquez	Representante JJ.VV. Seg. Ciudadana	SI	SI	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027

(*) Renuncia al cargo de Subprefecta (DIC-2025)

Santiago de Surco, 10 de Enero de 2025



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : kXDyKF